

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PNSP SUM 25-004

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de 2002.

RESUELVE

1. **APROBAR LA PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ELRANATAMAB DE PFIZER, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a las empresas abajo relacionadas:

Nombre o razón social del contratista	Importe prórroga (IVA excluido)	Importe prórroga (IVA incluido)
PFIZER, S.L.U.	419.935,30 €	436.732,71 €
TOTAL	419.935,30 €	436.732,71 €

Variación plazo de ejecución: Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2027.

2. Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **436.732,71 € (419.935,30 € IVA excluido)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en las siguientes anualidades (IVA Incluido):

Anualidad	Base imp.	IVA	Total
2026	192.470,34	7.698,81	200.169,15
2027	227.464,96	9.098,60	236.563,56
Total	419.935,30	16.797,41	436.732,71

3. Remitir la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

Fuenlabrada, a la fecha de la firma
POR EL HOSPITAL UNIV. DE FUENLABRADA
La Directora Gerente

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA
Fecha: 2026.05.15 12:38

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán